

RIO GALLEGOS, 13 de diciembre de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 0100.976/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 416/21, dictada por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción para la cobertura del cargo Docente de carácter Interino Suplente, 4AS-5-10294-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historia del Arte, Área Historia del Arte, Orientación Universal, Código Nomenclador de Disciplinas 06-45-11-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, conformada mediante Disposición N° 163/2021, según se detalla a continuación: 1º Marisol OCAMPO y 2º Martín Ariel ACUÑA LUGO y se designa a Marisol OCAMPO en el cargo Docente de carácter Interino Suplente, 4AS-5-10294-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Historia del Arte, Área Historia del Arte, Orientación Universal, Código Nomenclador de Disciplinas 06-45-11-01-02, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, a partir del 22 de junio y hasta reintegro del docente Lic. Cristian BESSONE TOLEDO;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 97/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 416 de fecha 22 de junio de 2021, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG